



Morena acuerda proponer cinco presidencias de comisiones de la Cámara de Diputados

Por unanimidad, el Grupo Parlamentario de Morena acordó proponer a las y los titulares de las presidencias de cinco comisiones estratégicas en la Cámara de Diputados, "lo que facilitará el desarrollo de las actividades legislativas e impulsará el bienestar de la ciudadanía, trabajo parlamentario que es fundamental para el avance de la agenda de la transformación del país".

En un comunicado se informó que en sesión plenaria, encabezada por el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador parlamentario, las y los integrantes de la bancada eligieron a quienes durante la LXVI Legislatura federal presidirían las comisiones de Asuntos Frontera Sur, Derechos Humanos, Energía, Igualdad de Género y Jurisdiccional.

La Comisión de Asuntos Frontera Sur sería encabezada por la diputada Tey Mollinedo Cano, cuya tarea se enfocará en analizar los temas relacionados con el desarrollo y los desafíos del país, atendiendo las necesidades y oportunidades en materia económica, social y de seguridad.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna presidiría la Comisión de Derechos Humanos, encargada de garantizar la defensa y promoción de los derechos humanos en México, con una visión enfocada en la protección de los grupos más vulnerables y la justicia social.

Al frente de la Comisión de Energía estaría la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, quien dirigiría los trabajos para supervisar y legislar en torno a las políticas energéticas de la nación, impulsando un marco regulatorio eficiente y sustentable.

Como responsable de la Comisión de Igualdad de Género la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández encabezaría las acciones para promover la igualdad entre mujeres y hombres, asegurando la implementación de políticas públicas y legislaciones que garanticen la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.

Por último, el diputado Hugo Erick Flores Cervantes sería el presidente de la Comisión Jurisdiccional, cuya labor es fundamental en la atención de asuntos relacionados con la responsabilidad y sanción de servidores públicos que incurran en faltas graves o delitos en el ejercicio de sus funciones.